Asunción, 31 de julio de 2024

NOTA DLIC/DOC N° 866/2024

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referente: LPN 08/2024 LPN 08/2024 ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPBS, - AD REFERENDUM -ID 438.044.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted, en referencia a las observaciones realizadas, a la licitación mencionada más arriba, a fin de evacuar las dudas y responder los puntos requeridos:

Dice la DNCP	Descargo
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente. Comentario: He tomado conocimiento de la nota de contestación N°637/2024, sin embargo queda bajo responsabilidad de la convocante, atendiendo que el Registro sanitario D.R.H.A. N° 246/2020 vence en octubre del 2024, no pudiéndose realizar la renovación del mismo en el INAN atendiendo que el llamado es Plurianual	Actualmente, la fórmula nutricional en cuestión posee un registro sanitario otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) con vigencia hasta octubre de 2024. Conforme a las normativas vigentes, dicho registro es plenamente válido y habilita al oferente a comercializar la fórmula hasta la fecha de su expiración. Reconocemos que la licitación es de carácter plurianual, lo cual implica la necesidad de garantizar la continuidad y legalidad de los productos durante toda la vigencia del contrato. No obstante, consideramos que la existencia de un registro vigente hasta octubre de 2024 no debe ser motivo de exclusión del oferente en la etapa actual del proceso de licitación. SE REALIZA MODIFICACIONES EN DICHO PUNTO
Descripción: Se observa que la unidad de medida consignada en los ítems no es la frecuentemente utilizada respecto al historial de ítems adjudicados publicados en el SICP **Comentario:** Item 1-2-3-4-5-6-7-8: en el sicp, se verifica inconsistencia entre la unidad de medida, presentación, precio unitario y cantidades requeridas. La presentación "frasco" no correspondería a la unidad de medida (gr, Ml, etc). Se consulta si el precio unitario establecido corresponde a la unidad de medida (gr. Ml. Etc,) o a la presentación (frasco).	Se realizan las modificaciones en el SICP.

Lic. Fabián Acuña
Jefe
Dpto. de Licitaciones - DLIC
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES · D.G.C. · D.G.A.F.

Laura Ma. Leticia Oviedo
D.G.C. - D.G.A.F.

Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente. *Descripción: Se verifica que se adjunta un documento distinto al requerido en la reglamentación vigente, se solicita remitir la documentación correspondiente. Res. DNCP N° 313/23.*	*Se remite lo solicitado en la observación.*

Esperando, haber disipado las dudas observadas por el Órgano Regulador de las Compras Gubernamentales, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy cordialmente. –

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones

Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones